Bermudez SAS
Nit. 816.000.531-1

CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO. (VICHADA)

CONTRATO DE OBRA N° 084-2022

GENERACION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION, ESCOMBROS Y DEMOLICON. RCD

Calle 2 # 116-420. Teléfono 57 2 3765950. Cali, Valle del Cauca, Colombia.
Email: gerencia@bermudezycia.com

1. OBJETO

Determinar la generación de residuos de construcción y demolición, RCD, que genera nuestro proyecto, para su gestión integral, de acuerdo a la resolución número 0472 de 2017, del ministerio del medio ambiente

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO. (VICHADA)".

2. ANTECEDENTES

El proyecto en mención trata de una construcción nueva de obra a realizar de 1.012,74 m2, con las siguientes observaciones de generación de residuos de construcción y demolicion :

- Por las características del proyecto se considera con un pequeño generador de RCD.
- Teniendo en cuenta que no existe demoliciones este proyecto no generará residuos de escombros y demolición.
- Se encuentra que las excavaciones que genera el proyecto forman parte de los residuos de construcción.
- De acuerdo al artículo 11 y 17 de la resolución número 0472 de 2017, del ministerio del medio ambiente, para la disposición final de RCD, los municipios y distritos deberán seleccionar los sitios específicos, los cuales pueden ser de carácter regional o local y Identificar las áreas donde se podrán ubicar las plantas de aprovechamiento, puntos limpios y sitios de disposición final de RCD.
- Resaltamos el hecho que en el municipio de Puerto Carreño, no existen sitio especifico autorizado para la disposición final de residuo de construcción y demolición
- De acuerdo al artículo 15 de la resolución número 0472 de 2017, del ministerio del medio ambiente, Los pequeños generadores tienen la obligación de entregar los RCD a un gestor de RCD para que se realicen las actividades de recolección

y transporte hasta los puntos limpios, sitios de aprovechamiento o disposición final según sea el caso.

- Resaltamos el hecho que en el municipio de Puerto Carreño, no existen gestores de RCD, quienes son los que tendrían acceso a un PIN

3. DISPOSICION FINAL DE LAS EXCAVACIONES Y MATERIAL SOBRANTE

Dentro de la responsabilidad ambiental exigida por la Rama Judicial y en desarrollo del presente proyecto hemos logrado autorización de un predio privado para el deposito de los materiales de excavación obteniendo así el mínimo impacto ambiental sobre la comunidad.

4. CONCLUSIONES

- En el municipio de Puerto Carreño no esta implementado sitios de disposición final de RCD , Aprovechamiento y Almacenamiento en punto limpio de RCD.
- En el municipio de Puerto Carreño no existen Gestores de RCD, tal cual se puede evidenciar en el listado de gestores de RCD de Corporinoquia
- Al no existir gestores de RCD, sitios de disposición final de RCD, no existe un PIN que soporte esta actividad.

Bermudez SAS
Nit. 816.000.531-1

ANEXO

REGISTRO DE GESTORES DE RCD AUTORIZADOS POR CORPORINOQUIA

(fuente pagina WEB oficial de Corporinoquia)

NO HAY GESTORES DE RCD EN VIHCADA

Calle 2 # 116-420. Teléfono 57 2 3765950. Cali, Valle del Cauca, Colombia.
Email: gerencia@bermudezycia.com

TE INTERESA SABER: Notificación por Aviso 21 Abril 2023 Cobro Coactivo

CORPORINOQUIA

El futuro es de todos · Gobierno de Colombia · Transparencia y acceso a la información pública · GOV.CO

Registro de gestores de RCD

Categoría de nivel principal o raíz: Atención al ciudadano TRÁMITES Y SERVICIOS 22 Diciembre 2021



Registro de gestores de residuos de construcción y demolición

- Reporte de los gestores de residuos de construcción y demolición en la jurisdicción de Corporinoquia.
- Inscripción de reportes y manejo de RCD en obras públicas y privadas (aplicativo de registro en construcción)

NORMATIVIDAD

- **Resolución 472 del 28 de Febrero de 2017** "por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones"
- **Resolución 541 de 1994 del 14 de Diciembre de 1994** "por el cual se regula el Cargue, Descargue, Transporte, Almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, demolición y capa organica, suelo y subsuelo de excavación"

REGISTRO DE GESTORES DE RCD

Corporinoquia, en ejercicio de sus funciones como máxima autoridad ambiental, encargada de administrar los recursos naturales, biodiversidad y ambiente para orientar el desarrollo territorial sostenible de la jurisdicción, está en la total disposición de dar a conocer a los

Ayuda

usuarios, los lineamientos y requerimientos ambientales a tener en cuenta en el proceso de consolidación de proyectos que impliquen el uso de recursos naturales. En la siguiente tabla se relaciona Los sitios de disposición final de residuos de construcción y demolición RCD, en el área de su jurisdicción

DEPARTAMENTO DE CASANARE

EXPEDIENTE	MUNICIPIO	No. DE RESOLUCIÓN QUE OTORGA	FECHA DE RESOLUCION	CANTIDAD PERMISO
2000707052	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	200.41.08.0116	31 Enero 2008	
2000707226	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	200.41.09.1289	05 Noviembre 2009	
5003308121	MUNICIPIO DE MANI	200.41.09.0152	05 Febrero 2009	VIDA UTI
50033108180	MUNICIPIO DE PORE	200.41.08.1330	13 Noviembre 2008	
2000707369	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS TRINIDAD	200.41.08.1379		
5003309076	MUNICIPIO DE SABANALARGA	200.41.09.0504	30 Abril 2009	VIDA UTI
50033108103	MUNICIPIO DE YOPAL	500.36.18-0325	09 Marzo 2018	5 AÑOS O LA CA
5000313039	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	500.41.17-2040	12 Diciembre 2017	4 AÑOS A PA
500308294	MUNICIPIO DE TAURAMENA	200.41.08-01446	12 Diciembre 2008	16 AÑOS

DEPARTAMENTO ARAUCA

EXPEDIENTE	MUNICIPIO	No. DE RESOLUCIÓN QUE OTORGA	FECHA DE RESOLUCIÓN	CANTIDAD TIEMPO LICENCIA A
120.07.05-007	MUNICIPIO DE FORTUL	700.41.17-0085	17 DE MAYO DE 2017	TIEMPO CONDICIONADO PARA UN VOLUMEN
700.33.1.08-067	MUNICIPIO DE SARAVENA	700.41.09-031	20 DE ENERO DE 2009	VIDA ÚTIL DEL

Se puede consultar el estado de los diferentes expedientes en el Centro de Documentos de esta entidad en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm., una vez se identifique los folios que son de su interés puede proceder a obtener fotocopias acorde con el procedimiento establecido para el centro de documentos, Se hace claridad que existen proyectos privados cuentan con diferentes autorizaciones de ZODME's o Sitios de disposición final de RCD de uso privativo y exclusivo para el proyecto por lo cual no se listan en el presente documento.

< Anterior



RECIENTE


NOTICIAS
CASANARE PRODUCIRÁ ENERGIA VERDE


NOTICIAS
AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023 "UN PACTO POR NUESTRA TIERRA" VIGENCIA 2022


NOTICIAS
Acciones de Protección por los Ríos


NOTICIAS
Resultado de Visita a Caño Leche Miel en Monterrey


NOTICIAS
Día Mundial del Reciclador y del Reciclaje

Bermudez SAS
Nit. 816.000.531-1

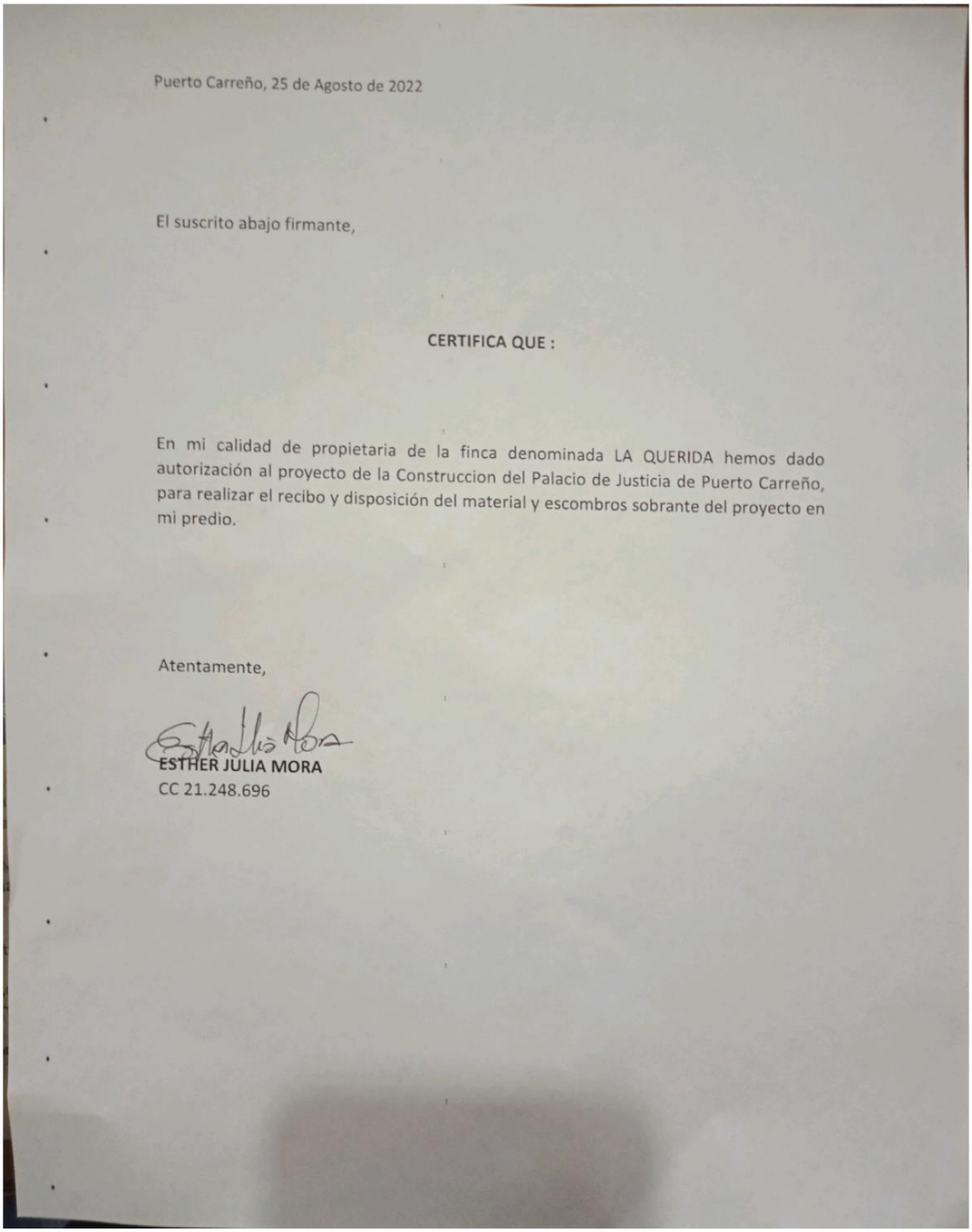
ANEXO

AUTORIZACION EN SITIO PRIVADO PARA DISPOSICION DE MATERIAL SOBRANTE DEL PROYECTO

Calle 2 # 116-420. Teléfono 57 2 3765950. Cali, Valle del Cauca, Colombia.
Email: gerencia@bermudezycia.com

Bermudez SAS

Nit. 816.000.531-1



Puerto Carreño, 25 de Agosto de 2022

El suscrito abajo firmante,

CERTIFICA QUE :

En mi calidad de propietaria de la finca denominada LA QUERIDA hemos dado autorización al proyecto de la Construccion del Palacio de Justicia de Puerto Carreño, para realizar el recibo y disposición del material y escombros sobrante del proyecto en mi predio.

Atentamente,

ESTHER JULIA MORA
CC 21.248.696

Calle 2 # 116-420. Teléfono 57 2 3765950. Cali, Valle del Cauca, Colombia.
Email: gerencia@bermudezycia.com

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO CARREÑO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220927203065676662 **Nro Matrícula: 540-8352**

Pagina 1 TURNO: 2022-540-1-6218

Impreso el 27 de Septiembre de 2022 a las 01:53:09 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 540 - PUERTO CARREÑO DEPTO: VICHADA MUNICIPIO: PUERTO CARREÑO VEREDA: PUERTO CARREQO
FECHA APERTURA: 10-02-2014 RADICACIÓN: 2014-540-6-154 CON: ESCRITURA DE: 16-12-2013
CODIGO CATASTRAL: **00-01-0001-0707-000**COD CATASTRAL ANT: 00-00-0000-0268-000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

RURAL CON AREA DE DOSCIENTAS (200) HECTAREAS CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 438-2013, 2013/12/16, NOTARIA UNICA PUERTO CARREÑO. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1°. DE LA LEY 1579 DE 2012. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1°. DE LA LEY 1579 DE 2012. PREDIO CON AREA DE DOSCIENTAS HECTAREAS (200HAS), DECRETO 1711/6/7/1984. LINDEROS:
NORTE: CON BRAZO DEL RIO META (NO NAVEGABLE) EN LONGITUD DE CUATROCIENTOS DIECIOCHO METROS CON DOS CENTIMENTROS, (418,02MTS).
SUR: CON LA CARRETERA QUE CONDUCE DE PUERTO CARREÑO A VILLAVICENCIO, EN LONGITUD DE TRESCIENTOS SESENTA Y UN METROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS, (361,86MTS).
ESTE: CON PREDIO DEL SEÑOR GABRIEL GOMEZ ARRUBLA, EN LONGITUD DE CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS (5.271,57MTS).
OCCIDENTE: CON LOTE NUMERO CINCO (L.N°.5), EN LONGITUD DE CINCO MIL VEINTISIETE METROS CON UN CENTIMETROS (5.027,01MTS) Y ENCIERRA.
DESPUÉS DEL DESENGLOBE PUBLICITADO EN LA ANOTACIÓN N° 3 DE ESTE FOLIO, EL PREDIO QUEDA CON UN ÁREA DE CIENTO SETENTA Y UN HECTÁREAS (171 H.A), LINDEROS INDICADOS EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 274 DE 09/10/2020, ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA 347 DE 07/12/2020 DE LA NOTARIA ÚNICA D PUERTO CARREÑO, ASI: NORTE: CON RIO META CON PUNTOS TOPOGRÁFICOS 2 Y 3 EN LONGITUD DE 418.02M , SUR: CON LOTE 1 CON PUNTOS TOPOGRÁFICOS 7 Y 6 CON VIA PUBLICA CON PUNTOS TOPOGRÁFICOS 5 Y 6 EN LONGITUD DE 361.86 M EN LONGITUD DE 180 M. ORIENTE; CON FINCA MORICHITO CON PUNTOS TOPOGRÁFICOS 3 Y 4 EN LONGITUD DE 5271.57 M, OCCIDENTE: CON LOTE 5 CON PUNTOS TOPOGRÁFICOS 2 Y 7 EN LONGITUD DE 3255.01 M Y CON LOTE 1 CON PUNTOS TOPOGRÁFICOS 6 Y 5 EN LONGITUD DE 1772 M

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
1) # LA QUERIDA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

540 - 792

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-02-2014 Radicación: 2014-540-6-154

Doc: ESCRITURA 438-2013 DEL 16-12-2013 NOTARIA UNICA DE PUERTO CARREÑO VALOR ACTO: $0

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO CARREÑO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220927203065676662 **Nro Matrícula: 540-8352**

Pagina 2 TURNO: 2022-540-1-6218

Impreso el 27 de Septiembre de 2022 a las 01:53:09 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MORA ACOSTA ESTHER JULIA **CC# 21248696 X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-12-2020 Radicación: 2020-540-6-1171

Doc: ESCRITURA 274 DEL 09-10-2020 NOTARIA UNICA DE PUERTO CARREÑO VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0958 ACTUALIZACION CEDULA CATASTRAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MORA ACOSTA ESTHER JULIA **CC# 21248696 X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 17-12-2020 Radicación: 2020-540-6-1171

Doc: ESCRITURA 274 DEL 09-10-2020 NOTARIA UNICA DE PUERTO CARREÑO VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0915 DESENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MORA ACOSTA ESTHER JULIA **CC# 21248696 X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 17-12-2020 Radicación: 2020-540-6-1171

Doc: ESCRITURA 274 DEL 09-10-2020 NOTARIA UNICA DE PUERTO CARREÑO VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0913 DECLARACION PARTE RESTANTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MORA ACOSTA ESTHER JULIA **CC# 21248696 X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-12-2020 Radicación: 2020-540-6-1172

Doc: ESCRITURA 347 DEL 07-12-2020 NOTARIA UNICA DE PUERTO CARREÑO VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ACLARA ESCRITURA PUBLICA 274 DE 09/10/2020 DE LA NOTARIA ÚNICA DE PUERTO CARREÑO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MORA ACOSTA ESTHER JULIA **CC# 21248696 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

3 -> 11466

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2020-540-3-71 Fecha: 07-01-2021

SE CORRIGE ERROR DE DIGITACIÓN EN EL APARTE CABIDA Y LINDEROS

---

* * *

* * *

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO CARREÑO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220927203065676662 **Nro Matrícula: 540-8352**

Pagina 3 TURNO: 2022-540-1-6218

Impreso el 27 de Septiembre de 2022 a las 01:53:09 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

===

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-540-1-6218 **FECHA: 27-09-2022**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JENY MARCELA ALZATE CALDERON